

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veintidós (2022).-

**RAD: EXPEDIENTE NUMERO 110014003 014 2022 - 00392 00
ACCIÓN DE PAGO DIRECTO – EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA
MOBILIARIA PROMOVIDA POR LA ENTIDAD FINANCIERA
BANCO DE BOGOTÁ S. A. EN CONTRA DE EDGARDO
ENRIQUE PAULINO PRETEL.**

En atención al informe secretarial que obra a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 06 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

1. Agregar al expediente el memorial adosado a folios precedentes del compaginario junto con los anexos allí enunciados, allegado por el demandado (garante) EDGARDO ENRIQUE PAULINO PRETEL, el mismo póngase en conocimiento de la parte actora y su apoderado judicial. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar (derivado No. 05 del expediente digital).-

2. Se ordena al extremo demandado estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se dispuso la terminación del asunto que se cita en la referencia, por ausencia de objeto en razón al pago total de la obligación por parte del garante, acorde a la petición presentada por el Abogado que representa a la parte actora (derivado No. 07 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **145**, hoy **26 de agosto de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1814e0e776e200bd2b835ab79ed2d51ad78ed2347a34531d529bdf762c53ae2f**

Documento generado en 24/08/2022 04:43:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>